

VERIFICACIÓN FINAL DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES

En la Ciudad de Piura, siendo las 10:00 horas del día 17 de junio del 2025, se reunieron los señores miembros de la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Selección de Personal Régimen Especial de Modalidades Formativas N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CS para la Sede Central del Gobierno Regional Piura, designados con Resolución Gerencial General Regional N° 121-2025/GRP-GGR de fecha 23 de abril de 2025, que tendrá a su cargo la Selección de Personal bajo el Régimen Especial de Modalidades Formativas de Servicios de Prácticas Preprofesionales y Profesionales de la Sede Central del Gobierno Regional Piura para las Unidades de Organización: Secretaria General, Oficina de Tecnologías de la Información, Dirección de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional, Dirección de Obras, Procuraduría Pública Regional, Oficina de Control Patrimonial, Archivo Regional, Subgerencia Regional de Recursos Naturales, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Sub Regional de Gestión Ambiental, Sub Gerencia Regional de Planeamiento, Programación e Inversión, Oficina de Recaudación; conformada los siguientes miembros de Comité: Jefa de la Oficina de Recursos Humanos Srta. Rocío del Socorro Navarrete Rivera, Secretario General Sr. Jesús Martín Ocampos Mogollón, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Sr. Saul Arnaldo Sullón Lachira, Director de Estudios y Proyectos Sr. Jose Carlos Campos Lopez, Sub Gerente Regional de Desarrollo Social Sr. Domingo Peña Iparraguirre, Director de Obras Sr. Junior Alexander Céspedes Espinoza, Procurador Público Regional (e) Sr. Juan Alberto Arévalo Zeta, Jefe de la Oficina de Control Patrimonial Sr. Wilmer Viñas Silupú, Directora del Archivo Regional Sra. Sonia Elizabeth Canova de Espinoza, Sub Gerente Regional de Gestión de Recursos Naturales Sra. Lucy Cristina Riojas Rivera, Sub Gerente Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación Sr. Cesar Steve Pereda Medina, Sub Gerente Regional de Gestión Ambiental Sra. Clarissa Candice Mejía Luna, Sub Gerente Regional de Planeamiento, Programación e Inversión Sr. Luis Felipe Alama Alzamora y Jefa de la Oficina de Recaudación Sr. Verónica Nelly Luy Delgado; quien en ejercicio de sus facultades conferidas en el párrafo 4 del numeral 6 de las Bases Administrativas aprobadas por la Gerencia General Regional y luego de analizar y verificar por última vez los expedientes de los postulantes, todo ello de conformidad con lo estipulado en el rubro 4 de las Bases de la Convocatoria y Selección que indica que podrán postular los postulantes que cumplan las condiciones y requisitos mínimos que se detallan en las bases, y siendo que las disposiciones finales indican que las situaciones no reguladas ni previstas en las bases y que guarden relación con el Proceso de Selección, serán resueltas por el Comité de Evaluación aplicando las normas legales vigentes y los procedimientos que regulan la Administración Pública.

En ese sentido, se tiene que del estudio minucioso de todos los expedientes de los postulantes se ha detectado que los siguientes postulantes han omitido los siguientes puntos de las Bases y del Decreto Legislativo N° 1401:

1.- **Janira Alejandra Rodríguez Valladares** identificada con DNI N° 48557775, cuenta con el grado de Bachiller en Ingeniería Agrónoma, con más de un año de egresada, conforme se corrobora en la Diploma expedida por el Rector de la Universidad Nacional de Piura, por lo que en ese sentido se contraviene lo previsto en los artículos 5 y 12 del Decreto Legislativo N° 1401, que indican que: **Artículo 5. Prácticas pre profesionales 5.1.** Esta modalidad tiene por objetivo desarrollar capacidades de los estudiantes de universidades, (...), a partir del último o los dos últimos años de estudios, según corresponda y el **Artículo 12. Tiempo de Duración 12.1.** El período de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad.

VERIFICACIÓN FINAL DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES

2.- **Hellen Sophia Jackeline Aquino Chunga**, identificada con DNI N° 72223866, en los documentos de su expediente se ha detectado que omitió firmar las Declaraciones Juradas, lo cual también contraviene las Bases específicamente en el rubro 7.2 Inscripción y Recepción de Documentos, señalando en dicho punto que no se evaluarán expedientes que no cumplan con presentar los documentos señalados en el párrafo anterior.

Por lo que en ese sentido y de conformidad con lo vertido en la Resolución de **Sala Plena N° 001-2022-Servir/TSC** - de observancia obligatoria relativos a los efectos resolutivos de las controversias generadas en los concursos públicos de méritos en las materias de acceso al servicio civil, donde se deja como uno de los siete criterios de obligatorio cumplimiento que de constatare que efectivamente el postulante ganador no cumple con algún requisito mínimo del perfil requerido, corresponderá que se revoque los resultados finales, **se descalifique al postulante ganador** y se declare ganador al postulante que continúe en el orden de mérito.

Por lo que en ese sentido y conforme a lo señalado precedentemente, a las leyes acotadas y a lo resuelto por la Sala Plena de Servir, procede **REVOCAR** los resultados obtenidos por los postulantes **Janira Alejandra Rodríguez Valladares** y **Hellen Sophia Jackeline Aquino Chunga**, descalificar a los mismos del concurso y declarar ganadores a los postulantes que continúen en el orden de mérito.

Siendo las 13:00 horas del día 17 de junio del 2025, se dio por concluida la reunión del día de hoy.



SRTA. ROCIO DEL SOCORRO NAVARRETE RIVERA
PRESIDENTE
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE



SR. JUAN ALBERTO AREVALO ZETA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE



SR. SAUL ARNALDO SULLON LACHIRA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE



SR. DOMINGO PEÑA IPARRAGUIRRE
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE



SR. JOSE CARLOS CAMPOS LOPEZ
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE



SR. JESUS MARTIN OCAMPOS MOGOLLÓN
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE



SR. JUNIOR ALEXANDER CESPEDES ESPINOZA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025GRP-ORA-ORH-CE

VERIFICACIÓN FINAL DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES


SRA. SONIA ELIZABETH CANOVA DE
ESPINOZA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE

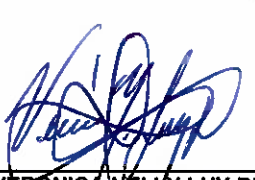

SR. WILMER HUMBERTO VINAS SILUPU
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORA-ORH-CE


SRA. LUCY CRISTINA RIOJAS RIVERA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORH-CE


SR. CESAR STEVE PEREDA MEDINA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORH-CE


SR. ANTERO G. M. MARTÍNEZ GONZALES
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORH-CE


SR. LUIS FELIPE ALAMA ALZAMORA
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORH-CE


SRA. VERÓNICA NELIZ LUY DELGADO
MIEMBRO
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
CMF N° 001-2025/GRP-ORH-CE